



Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Acreditación de origen para recursos pesqueros y productos derivados

Última actualización: 23 abril, 2025

Descripción

La acreditación de origen legal corresponde a los documentos que los diferentes agentes sectoriales del rubro pesquero y acuicultor deben presentar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) para acreditar que sus recursos hidrobiológicos o sus productos derivados tienen origen legal.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas de Sernapesca**.

¿A quién está dirigido?

Agentes comercializadores y elaboradores inscritos en el sistema de trazabilidad del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Estar inscrito como comercializador y/o elaborador en los registros del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Estar en el [sistema de trazabilidad](#) de Sernapesca, en caso de realizar el trámite vía online.

Importante: si realiza el trámite en línea, puede hacerlo con [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



Los periodos de vigencia de los comprobantes de acreditación de origen legal (AOL) están dados según el origen y el destino de la autorización solicitada.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Sernapesca, escriba su usuario y clave, y haga clic en "ingresar". Si ya está registrado, también puede acceder usando su [ClaveÚnica](#).
3. Seleccione la opción "módulo de acreditación de origen legal", y complete los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la acreditación de origen legal.

Importante: en caso de no generarse la acreditación de forma online, deberá finalizar el trámite presencialmente en una oficina de Sernapesca.

En oficina:

1. Diríjase a la [oficina de Sernapesca](#) más cercana a la ubicación de la carga a trasladar.
2. Explique el motivo de su visita: solicitar la acreditación de origen para recursos pesqueros y productos derivados.
3. Entregue los documentos requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la acreditación de origen legal.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/2842-acreditacion-de-origen-para-recursos-pesqueros-y-productos-derivados>